



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 253

LONGAVÍ, **05 FEB. 2018**

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018. Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

Que el Decreto Alcaldicio, N°181, de fecha 01 de Febrero de 2018 a través del cual determina el orden de subrogación del Sr. Alcalde y de los Directores, en caso de ausencia formalizada.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presenta la persona individualizada a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dicha persona, las cuales se adjuntan. **DECRETO:**

1.- APRUEBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DIRECCION	AYUDA A ENTREGAR	MONTO
DAGOBERTO MARTINEZ QUEZADA	[REDACTED]	[REDACTED]	10 INTERNIT	\$49.000
ROSA QUEZADA PARADA	[REDACTED]	[REDACTED]	7 ZINC ACANALADO 0.35 X 3.66 MTS	\$31.500
CARLOS SAN MARTIN RAMIREZ	[REDACTED]	[REDACTED]	7 SACOS DE CEMENTO	\$27.300
GLORIA BRAVO RETAMAL	[REDACTED]	[REDACTED]	8 FIBROCEMENTO LISO 4.0MM X 1.20 X 2.40 MTS	\$39.200
MARIA QUEZADA LABRA	[REDACTED]	[REDACTED]	8 ZINC ACANALADO 0.35 X 3.66 MTS	\$36.000
GRACIELA MORALES VASQUEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	5 SACOS DE CEMENTO 4 ZINC ACANALADO 0.35MM X 3.66 MTS	\$37.500
TANHIA INOSTROZA JARA	[REDACTED]	[REDACTED]	6 ZINC ACANALADO 0.35MM X 3 MTS 6 SACOS DE CEMENTO	\$50.400
				Neto:\$270.900 IVA:\$51.471 Total:\$322.371

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 051601, área de gestión 04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 ALCALDE
 NANCY CHAVEZ PEÑA
 ALCALDESA(S)

F. Pinochet/M. Bravo/R. Villalobos
 Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

